

BASES DEL CONCURSO DE LA TAPA CON ACEITE DE OLIVA 2024

El ayuntamiento de La Victoria, con motivo de la celebración de la IV Feria del Aceite de Oliva Virgen Extra Temprano el próximo domingo 24 de noviembre, va a realizar un concurso de tapas cuya elaboración tenga como ingrediente necesario el aceite de oliva.

1. Para apuntarte solo tienes que ser mayor de edad y ser vecino/a residente en La Victoria.
2. Presenta tu solicitud en el registro de entrada del ayuntamiento a través de una solicitud genérica, indicando la participación en el concurso de la tapa con aceite de oliva, del 18 al 22 de noviembre de 2024, de 9 a 14 horas.
3. Debes acudir al recinto ferial el domingo día 24 de noviembre, a las 14:00 horas, con 10 unidades de tu tapa, para que las deguste el jurado, y una breve explicación de tu tapa (ingredientes de la tapa y elaboración). Recuerda que el aceite de oliva debe ser un ingrediente principal y necesario en la misma.
4. El jurado estará compuesto por los representantes de las almazaras participantes en la feria, o en su defecto personal designado por los representantes políticos de este Ayuntamiento.
5. De 14:00 a 14:30, el jurado probará las tapas y elegirá a la ganadora, además de dos finalistas.
6. Los premios serán los siguientes:

1º premio: una garrafa de 5 litros de Aceite de Oliva Virgen Extra

2º premio: una garrafa de 2 litros de Aceite de Oliva Virgen Extra

3º premio: una botella de 0,5 litros de Aceite de Oliva Virgen Extra.
7. Se valorará la originalidad, la elaboración, y la importancia del aceite en su elaboración.

Código seguro de verificación (CSV):

8EA1 43F8 573B 798E B5FD



8EA143F8573B798EB5FD

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <https://www.lavictoria.es/sede>

Firmado por Señor Alcalde D. ABAD PINO JOSE el 11-11-2024

8. El jurado podrá declarar desierto alguno o todos los premios, si considera que las tapas presentadas no reúnen la calidad y la información establecida en las presentes bases.

9. La participación en este concurso implica el conocimiento y la conformidad con las presentes bases. Sobre lo no previsto en las mismas, la organización del concurso podrá tomar decisiones o introducir las modificaciones que estime pertinentes.

Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Victoria

D. José Abad Pino

(Firma y fecha electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

8EA1 43F8 573B 798E B5FD



8EA143F8573B798EB5FD

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <https://www.lavictoria.es/sede>

Firmado por Señor Alcalde D. ABAD PINO JOSE el 11-11-2024